Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

Daronse citados los cavalleros pres(ent)es y para los demas se çito por [illegible] del acuerdo a [illegible] llamamiento por [illegible]

Entro el s(eño)r don Diego Alfonso de [illegible] caballero de la horden de Calatrava regidor

Se cite a todos los cav(aller)os reg(idore)s para el primer ayuntam(ien)to para tomar resolucion sobre las quentas de Joan [illegible]

Que por q(uan)to a mucho tiempo que por diferentes acuerdos de la ciu(da)d esta acordado que Juan Daniel [illegible] del [illegible] arquero que a sido y es de tomar quentas de todas las rentas de alcavalas millones y otros efectos [illegible] de todo el tiempo que lo a sido [illegible] y se cometio el tomar las [illegible] al contador [illegible] de la ciu(da)d [illegible] maria contador [illegible] con los mayores [illegible] cuentas [illegible] no puede asistir a las dichas [illegible] por como es [illegible] de la dilacion [illegible] muchos [illegible] y por que conviene [illegible] a la ciu(da)d [illegible] mayor seguridad [illegible] que para [illegible] y para que tenga efecto la dicha [illegible] acordar lo que convenga [illegible] acuerda que se cite a todos los cava(llero)s [illegible] para el primer ayuntam(ien)to hordinario para tomar [illegible] resolucion que convenga [illegible] y quedaron citados los cav(allero)s presentes [illegible] y para los demas se çito [illegible] llamamiento por [illegible]

[illegible]

Creus(?)

[illegible]